

El desempeño de funciones en la SPGITH en el cargo Profesional Universitario 219-11 ha permitido adquirir nuevos conocimientos y experiencias que aportan al fortalecimiento de habilidades y competencias en temas relacionados con la Planeación Estratégica que es la sombrilla que cubre todo el tema de la Planeación del DASCD. Laborar en esta subdirección es bastante enriquecedor por la diversidad de temas que se coordinan y que dan la línea base para el desarrollo de las actividades y trazan la ruta para el cumplimiento de la Misión, las Metas y los Objetivos institucionales.

Como parte del aprendizaje se adquieren conocimientos relacionados con el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP teniendo en cuenta que fue necesario revisar el Documento Técnico de Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito 2022, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría General -2024 y los lineamientos que se emitieron mediante el Decreto Nacional 1122 de 2024 dando instrucciones para la transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC al PTEP.

Derivado de lo anterior se emitieron las recomendaciones de cómo debía proceder el DASCD para la creación del PTEP y sirvió de línea base para la creación del documento denominado Transición al (PAAC- PTEP) 2025, se encuentra publicado en la página Web de la Entidad y se puede consultar a través del siguiente enlace: <https://serviciocivil.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/transicion-al-programa-de-transparencia>

De igual manera, el desempeño de las funciones en la SPGITH permite adquirir conocimientos relacionados con la Rendición de cuentas para lo cual fue necesario realizar la actualización del documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas del DASCD para la vigencia 2025, que también se encuentra publicado en la página Web del DASCD a través del siguiente enlace:

<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2025>

Como parte del compromiso para el cumplimiento oportuno de la publicación en la página Web de los Planes de Acción para la vigencia 2025, se aportó conocimiento para la revisión del Plan Institucional de Archivos -PINAR, verificando que el mismo contuviera requisitos requeridos por la normatividad vigente y las necesidades de la Entidad. Se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-institucional-de-archivos-pinar-2>

Adicionalmente, se adquieren y refuerzan conocimientos relacionados con el reporte y seguimiento a cronogramas PAI, tanto en primera como en segunda línea de defensa porque se requiere realizar un seguimiento detallado y juicioso de cada una de las actividades que componen los cronogramas que dan cuenta del avance de los compromisos en cada dependencia y que aporta al cumplimiento de las metas institucionales y del cumplimiento oportuno de los proyectos y ejecución de recursos de acuerdo con el presupuesto asignado a la Entidad. Para la vigencia 2025 se aprobaron 67 cronogramas que se gestionan a través del Sistema 360. Los Planes de Acción Estratégico para la presente vigencia se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-accion-institucional-integrado-1>

En concordancia con la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo -PDD 2024-2027 por el Concejo Distrital, fue necesario realizar la actualización de la Plataforma Estratégica del DASCD en lo relacionado con la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos y de Calidad que fueran coherentes y pertinentes frente a los desafíos actuales, tanto internos como externos, a los que se enfrenta la entidad, garantizando su capacidad de adaptación y respuesta en el cumplimiento de su mandato institucional. Con el PDD el DASCD se enfoca en el OE No. 5 (Bogotá Confía en su Gobierno) con el programa 34 y que se centra en el fortalecimiento de los practicantes y competencias digitales. Para la actualización de la Plataforma Estratégica se requirió de la participación de varios grupos de interés tanto internos como externos para que, una vez aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se procediera a enviar la solicitud formal a la oficina de Comunicaciones para su respectiva publicación en la página Web del DASCD y la socialización al interior de la entidad por parte de la SPGITH. Se puede tener acceso a la actualización de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de Calidad de la Entidad a través del siguiente enlace:

<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/1.1-Mision-visi%C3%B3n-funciones-y-deberes>

También formó parte del aprendizaje y del aporte de habilidades y competencias, la actualización del Plan Estratégico para la vigencia 2025 CÓDIGO: E-GES-FM-014 V17. El Plan de Acción Institucional funciona como una hoja de ruta que indica la manera como se organizará, orientará e implementará el conjunto de actividades necesarias para la consecución de objetivos y metas estratégicos del DASCD. Se puede tener acceso a través del siguiente enlace:

<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-accion-institucional-integrado-1>

En la SPGITH también fue necesario la actualización de la Hoja de Vida de Indicadores E-SGE-FM-015 Hoja de Vida del Indicador V13 de Gerencia Estratégica para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que a través de este formato se permite medir el porcentaje de avance del Plan de Acción Institucional del DASCD de manera mensual.

De igual manera se actualizó este formato (E-SGE-FM-015 Hoja de Vida del Indicador V13.) de Gerencia Estratégica para la vigencia 2025, que permite medir trimestralmente el índice de coherencia entre la ejecución del PAI y la Ejecución Presupuestal del DASCD.

Estos formatos se actualizaron y enviaron a la jefe de la SPGITH de manera oportuna y de acuerdo con las necesidades de la entidad, quien posteriormente los envió al líder de calidad para los trámites pertinentes.

Actualmente se ha realizado el seguimiento correspondiente al avance del PAI de los meses de enero y febrero de la presente vigencia de acuerdo con los resultados de avance las actividades en los cronogramas PAI y la Power BI.

Son diversas las actividades y funciones que requieren del trabajo coordinado y en equipo al interior de la SPGITH y con las demás dependencias de la entidad, en la actualización de las diferentes matrices como la de Riesgos de Gestión, Riesgos de Seguridad de la Información, Matriz DOFA, Normograma, entre otras; que permiten adquirir conocimientos y aportar para que de manera coordinada, el DASCDC pueda cumplir con los Planes, Proyectos, Metas, y Objetivos Institucionales que aportan para el cumplimiento del PDD del actual Gobierno Distrital.

Finalmente, y de manera resumida, en la SPGITH como parte de las funciones desarrolladas, se realizó el acompañamiento, apoyo, retroalimentación y la revisión a los cronogramas PAI de la Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar Desarrollo y Desempeño -SBD y a la Oficina de Control Disciplinario Interno -OCDI para el cierre de actividades de la vigencia 2024, formulación de los PAI 2025, revisión, retroalimentación y recomendaciones para la modificación de los cronogramas que de acuerdo con la necesidad de la SBD es necesario modificar.